



¿TE SIENTES SEGURO EN UNA SOCIEDAD CISHETERONORMATIVA?

La percepción de inseguridad del colectivo
LGTBIQ+

Claudia Muñoz Acedo

Trabajo de fin de grado
Criminología y políticas públicas de prevención
Tutora: Ana Martínez Catena
Fecha de entrega: 18/06/2018

Índice

Índice	1
Resumen	3
1. Introducción	4
2. Marco teórico	5
2.1. Percepción de inseguridad	5
2.1.1. La percepción de inseguridad en el colectivo LGTBI+.....	8
3. Marco contextual.....	10
3.1. Legislación estatal.....	10
3.2. Políticas públicas en Cataluña	10
4. Objetivos e hipótesis	11
5. Metodología	11
5.1. Definición de conceptos.....	11
5.2. Muestra	13
5.3. Instrumento y procedimiento	13
5.3.1. Variables e indicadores.....	13
5.4. Análisis de datos	14
6. Resultados	15
6.1. Género y percepción de inseguridad.....	15
6.2. Orientación sexual y percepción de inseguridad	16
6.3. Género, orientación sexual y percepción de inseguridad.....	18
6.4. Análisis de las hipótesis	21
7. Discusión.....	21
8. Limitaciones	24
9. Conclusiones	25
10. Bibliografía.....	27

DECLARACIÓ D'AUTORIA I ORIGINALITAT

Jo, *Claudia Muñoz Acedo*, certifico que el present treball no ha estat presentat per a l'avaluació de cap altra assignatura, ja sigui en part o en la seva totalitat. Certifico també que el seu contingut és original i que en sóc l'únic autor, no incloent cap material anteriorment publicat o escrit per altres persones llevat d'aquells casos indicats al llarg del text.

Com a autor/a de la memòria original d'aquest Treball Fi de Grau autoritzo la UPF a dipositar-la i publicar-la a l'e-Repository: Repositori Digital de la UPF, <http://repositori.upf.edu>, o en qualsevol altra plataforma digital creada per o participada per la Universitat, d'accés obert per Internet. Aquesta autorització té caràcter indefinit, gratuït i no exclusiu, és a dir, sóc lliure de publicar-la en qualsevol altre lloc.

Claudia Muñoz Acedo
18/06/2018

Resumen

Este estudio examina la percepción de inseguridad del colectivo LGTBIQ+. Primero se sintetiza la problemática de la percepción de inseguridad, particularmente sus orígenes, el concepto, las teorías explicativas y sus consecuencias. Seguidamente se exponen los resultados de los escasos estudios sobre el tema en relación al colectivo LGTBIQ+. Asimismo, se enumeran las leyes y las políticas públicas relativas al mencionado colectivo en España.

El objetivo principal del trabajo es analizar la relación entre la percepción de inseguridad y la pertenencia al colectivo LGTBIQ+. El estudio es de tipo cuantitativo, sirviéndome de diversos métodos estadísticos para analizar los datos obtenidos a partir de una encuesta de elaboración propia. Los resultados se analizan tomando en consideración el género y la orientación sexual, tanto de manera separada como de forma conjunta. Finalmente, se pone en relación los resultados obtenidos con las teorías explicativas de la percepción de inseguridad.

1. Introducción

La percepción de inseguridad es una problemática que ha sido ampliamente estudiada debido a su interés, tanto a nivel criminológico como político, ya que tiene especial relevancia en el diseño de nuevas políticas criminales y preventivas. Por ello, a menudo los resultados derivados de las encuestas de inseguridad se han vinculado al conocido concepto de populismo punitivo (Requena, 2008), siendo más relevante para algunos políticos aumentar la sensación de seguridad mediante reformas penales ineficaces que disminuir la delincuencia. Por eso, además de por su interés criminológico intrínseco, desde los años 60-70, abundan los estudios sobre percepción de inseguridad.

En este trabajo analizaremos si el hecho de pertenecer al colectivo LGTBIQ+ (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer y más identidades de género y orientaciones sexuales no normativas) tiene algún impacto en la percepción de inseguridad ciudadana ante la criminalidad. El tema es totalmente novedoso en el ámbito nacional en tanto que no hay ningún otro estudio al respecto. Además, con este trabajo se pretende aportar nueva información que permita mejorar y profundizar sobre las explicaciones y teorías al respecto.

Los estudios sobre el colectivo LGTBIQ+, en general, son muy escasos en España, lo cual es un indicador más de la invisibilización que sufren. Y es que, desgraciadamente, hoy en día, pertenecer al colectivo LGTBIQ+ sigue siendo motivo de discriminación. Todas aquellas personas que se atreven a desafiar las normas socialmente establecidas sobre orientación sexual e identidad de género sufren una opresión constante. Desde miradas prejuiciosas, insultos y amenazas hasta lesiones provocadas por el odio y la intolerancia. Esto lo sufren una variedad muy grande de personas pertenecientes al colectivo: homosexuales, bisexuales, pansexuales, asexuales, trans, bigénero, agénero y un muy largo etcétera, ya que la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género es muy extensa. Sin embargo, para una gran mayoría de la sociedad la única identidad de género válida es ser cis (el sexo biológico se corresponde con el género) y la única orientación sexual normalizada es la heterosexualidad. Con esta investigación quiero comprobar si el hecho de pertenecer al colectivo LGTBIQ+, sistemáticamente

oprimido e invisibilizado tanto social como institucionalmente, tiene algún impacto en su percepción de inseguridad.

En este punto, es importante advertir dos aspectos lingüísticos a tener en cuenta a la hora de leer el presente estudio. En primer lugar, la percepción de inseguridad también puede ser denominada como ‘miedo al delito’, en tanto que en el mundo anglosajón utilizan la expresión ‘fear of crime’ para referirse a este concepto. Por ello, utilizaré los dos términos indistintamente.

En segundo lugar, durante todo el trabajo voy a utilizar el género neutro inclusivo, que consiste en acabar con E todos los adjetivos que se utilicen para referirse a un grupo de personas de las cuales se desconoce su identidad de género o tienen géneros diversos. La razón para utilizar el género neutro inclusivo no es otra que el respeto y la reivindicación. Desde pequeños nos acostumbran a usar el género masculino para referirnos a una colectividad en la que hay diversos géneros, es decir, el género masculino se utiliza como género neutro. Sin embargo, esto no solo invisibiliza a las mujeres que pertenecen a dicho colectivo, sino que además no respeta todas las identidades de género existentes en la sociedad ya que, por ejemplo, hay personas agénero que no se sienten ni hombre ni mujer, con lo que denominarlas por cualquiera de ambos géneros sería una falta de respeto hacia su identidad.

2. Marco teórico

2.1. Percepción de inseguridad

La literatura sobre la percepción de inseguridad surgió en 1964 a raíz de que el presidente Lyndon B. Johnson encargara a la Comisión del Cumplimiento de la Ley y la Administración de Justicia un estudio sobre las causas del delito y cómo este debe ser afrontado por la sociedad (Henson y Reynolds, 2015). Uno de los más notables descubrimientos fue la importancia que tiene el miedo al delito en la vida diaria de los ciudadanos, incluso cuando estos no habían sufrido ningún tipo de victimización. (Henson y Reynolds, 2015)

El concepto ‘percepción de inseguridad’ es difícil de definir, multitud de autores lo han hecho de maneras distintas, lo cual puede afectar a los resultados del estudio (Collins, 2016). Algunas de las definiciones elaboradas por diversos autores son las siguientes:

- Sundeen y Mathieu (1976) consideran que es “la ansiedad y preocupación provocadas por la posibilidad de ser victimizade”.
- Garofalo (1981) lo define como “la reacción emocional caracterizada por un estado de alerta y ansiedad que produce una amenaza física provocada por señales en el entorno relacionadas con el delito”.
- Para Ferraro y LaGrange’s (1987) es “la reacción emocional negativa generada por el delito o los símbolos asociados a este”.
- Collins (2016) aprecia que es un concepto complejo usado para describir una serie de reacciones psicológicas y sociales hacia el riesgo percibido de ser victimizade.

Sin embargo, tal y como apuntan Henson y Reyns (2015), a pesar de que no haya una definición de ‘percepción de inseguridad’ universalmente aceptada, todas comparten tres elementos esenciales:

1. Una reacción emocional negativa
2. En relación a un (posible) hecho delictivo
3. Como resultado de una (potencial) amenaza de ser victimizade

En cuanto a la manera de medir la percepción de inseguridad, la pregunta más extendida en la literatura es si al individuo le da miedo ir solo por la calle o cuán inseguro se siente al hacerlo. Asimismo, diversos autores han optado por preguntar a los ciudadanos si tienen miedo a ser victimizados en distintos contextos, como por ejemplo en espacios públicos, en el trabajo, etc. (Henson y Reyns, 2015).

Es importante tener en cuenta que la percepción de inseguridad no está asociada al riesgo de victimización real (Collins, 2016). Es decir, aquellos con más posibilidades de ser victimizados no suelen ser los que más miedo al delito reportan. Diversos estudios hechos sobre la materia señalan multitud de variables relacionadas con la percepción de inseguridad. Las más destacables son la edad, la etnia y, sobre todo, el género, siendo la gente mayor, las minorías étnicas y las mujeres los colectivos con una mayor percepción de inseguridad. (Henson y Reyns, 2015). Precisamente, dos de los colectivos que menos victimización sufren son las mujeres y la gente mayor. A este fenómeno contradictorio se le conoce como ‘la paradoja de la percepción de inseguridad’ (Cops y Pleysier, 2011).

En el caso de las mujeres, es importante señalar la relevancia de la ‘teoría de la agresión sexual’, término acuñado por Stanko (citado por Cops y Pleysier, 2011). Siguiendo la

línea marcada anteriormente por Warr (citado por Cops y Pleysier, 2011), Ferraro (1996) afirma que las mujeres tendemos a mostrar más miedo hacia el delito por el riesgo a que en el transcurso de este se produzca también una agresión sexual, siendo este tipo delictivo una sombra amenazante siempre presente en la vida de las mujeres.

La explicación teórica a nivel individual más extendida es la de la vulnerabilidad, la cual puede ser física -mayores dificultades físicas para hacer frente a un hecho delictivo- y/o social -personas con características asociadas al riesgo, real o percibido, de ser victimizadas- (Henson y Reynolds, 2015; Salord, 2015). Es importante no confundir la vulnerabilidad física y la social con la vulnerabilidad percibida, que en palabras de Jackson (2009), se refiere a la creencia de que uno mismo es susceptible de pasar por situaciones adversas o que está desprotegido frente al peligro y los riesgos.

Asimismo, una nueva línea de investigación señala que es posible que canalicemos nuestros miedos más abstractos y nuestras ansiedades más difusas en el miedo al delito (Fox y Asquith, 2018), lo cual podría explicar por qué los colectivos que sufren más opresión son los que reportan una mayor tasa de percepción de inseguridad (Chadee y Ng Ying, 2007).

A nivel contextual hay dos teorías especialmente relevantes: la de las ventanas rotas –el desorden público y el deterioro físico de un barrio aumentan la percepción de inseguridad- (Henson y Reynolds, 2015; Perkins, 1996) y la de la integración social –las personas con una mayor integración social que les facilite hacer frente al delito tendrán una menor percepción de inseguridad- (Henson y Reynolds, 2015; Salord, 2015).

Especialmente interesante resulta la literatura que relaciona el miedo al delito con la satisfacción para con la policía (Medina, 2003; Ruiz, 2007) ya que da paso a una línea de investigación que apunta directamente a las instituciones públicas como responsables de del miedo al delito de la ciudadanía.

Una percepción de inseguridad elevada puede tener como consecuencia adoptar conductas de prevención –cambiar la rutina diaria para evitar ciertos lugares, personas o situaciones- y/o de protección –intentar incrementar la capacidad de hacer frente al delito con medidas como llevar armas o dar clases de defensa personal- (Henson y Reynolds, 2015). Además, también puede causar desconfianza y alienación de la vida social (Garofalo, 1981), lo cual puede acabar causando que se debiliten los vínculos sociales y, por tanto, a la larga, en caso de que la problemática esté muy extendida en la sociedad, podría

comportar una pérdida de control social informal (Salord, 2015). De este modo, el miedo al delito puede tener un alto impacto en la vida de los ciudadanos, tanto a nivel individual como público y social.

2.1.1. La percepción de inseguridad en el colectivo LGTBI+

Tal y como he mencionado, diversos estudios han demostrado que la victimización no está relacionada con la percepción de inseguridad. Sin embargo, así como entre las mujeres siempre está presente el miedo a la agresión sexual, en el caso del colectivo LGTBIQ+ es posible que la amenaza de sufrir un delito de odio haga mella en su percepción de inseguridad. Además, tal y como apuntan Cops y Pleysier (2011), hay actos cotidianos que pueden ser apreciados como formas de victimización por la opresión que causan y perpetúan pero que aun así no son recogidos por las encuestas tradicionales, por lo que no se tienen en cuenta en las investigaciones. La proliferación de estas conductas discriminatorias y su difusión dentro del colectivo pueden crear un sentimiento de alarma y una sensación de que son más vulnerables y más propensos a ser victimizados o de que las consecuencias sufridas a raíz de un acto delictivo pueden ser más graves para ellos. Estos sentimientos, asociados a la vulnerabilidad percibida e íntimamente ligados al miedo al delito, afectan desproporcionadamente a los distintos grupos sociales, por lo que la percepción de inseguridad variará ampliamente entre los distintos colectivos (Jackson, 2009).

De este modo, la alta discriminación y victimización que sufren las comunidades marginalizadas se ha asociado a una cierta habituación e interiorización del riesgo de ser victimizado, lo cual conduce a una sensación permanente de miedo hacia el delito (Box et al., 1988; Tseloni & Zarafonitou, 2008). Esto puede tener graves consecuencias tanto a nivel psicosocial como a nivel conductual, en tanto que se pueden adoptar comportamientos evasivos o protectores hacia el delito que alteren la rutina diaria de quienes sufren esa percepción de inseguridad constante (Henson y Reins, 2015).

Como ya he advertido, los estudios sobre percepción de inseguridad en el colectivo LGTBIQ+ son muy escasos. Concretamente, a nivel nacional no he sido capaz de encontrar ninguno que aborde el tema y a nivel internacional únicamente dos: uno realizado en Puerto Rico por Rivera, Toro-Alfonso y Meléndez (2015) y otro de Meyer y Gollman (2014) situado en EEUU.

Primeramente, cabe señalar la citación que realizan Rivera et al. (2013) a un estudio realizado por Toro-Alfonso en Puerto Rico en el que el 32% de los participantes homosexuales afirmó haber sentido temor por su vida en lugares públicos. Por su parte, Rivera et al. (2013) obtuvieron alarmantes resultados en su estudio en el que un 73,3% de los participantes LGTBs manifestaron sentirse muy inseguros en diversos ámbitos (en casa, en lugares públicos, en cuanto a la policía puertorriqueña, etc) y un 16,8% inseguros frente al 9,9% y el 0% que afirmaron sentirse seguros y muy seguros, respectivamente.

En otro orden de cosas, Meyer y Gollman (2014) hacen referencia a un estudio realizado por Otis que concluye que la diferencia entre mujeres bisexuales y lesbianas y hombres bisexuales y gays en cuanto a percepción de inseguridad es menor que la diferencia que reportan los dos géneros binarios en la población general.

En cuanto a la investigación realizada por Meyer y Gollman (2014), en la que los participantes respondían, entre otras cosas, a si se sentían seguros andando solos por la calle de noche. Los resultados fueron los siguientes: los homosexuales tienen una probabilidad de sentir miedo superior en el 72% a la de los heterosexuales. Más concretamente, las mujeres lesbianas y bisexuales, las heterosexuales y los hombres bisexuales y gays tienen una probabilidad de sentir miedo superior en un 274%, un 258% y un 209%, respectivamente, a la de los hombres heterosexuales. Sin embargo, entre los 3 primeros grupos no hay diferencias significativas. La explicación que los autores encuentran para estos resultados, apoyándose en las ideas de Alden y Parker, Franklin Lyons y Pain, es que las mujeres y las personas no-heterosexuales tienen carencias de apoyo a nivel institucional frente a las violencias cotidianas que sufren estos colectivos.

Otra explicación a los resultados de Meyer y Gollman (2014) puede ser la ofrecida por Sutton y Farral (2005) sobre la diferencia en la percepción de inseguridad entre mujeres y hombres. Estos autores afirman que los hombres pueden ser menos propensos a mostrar miedo que las mujeres debido a que durante el proceso de socialización se les educa a aprender a esconder sus miedos y a reprimir sus emociones, contrariamente a lo que pasa con las mujeres. Es decir, que no es que los hombres se sientan más seguros sino que tienden a esconder la inseguridad que sienten (Jackson, 2009). Esto puede ser extrapolable a los resultados de Meyer y Gollman (2014) en tanto que los hombres bisexuales y gays, al quebrantar las reglas sobre orientación sexual establecidas socialmente, han podido asimismo ser capaces de romper con los mitos de la

masculinidad impuestos por la sociedad y por ello, al igual que las mujeres, no tienen reparo en mostrarse inseguros.

3. Marco contextual

Rivera et al. (2013), afirman que la falta de políticas públicas destinadas a favorecer a las minorías perpetúa el estatus quo y la señalan como uno de los factores que generan desconfianza en los colectivos desfavorecidos. Por ello, es importante analizar las políticas públicas destinadas a atenuar la desigualdad y la opresión sufridas por el colectivo LGTBIQ+.

Mencionaré las políticas estatales y me centraré en las autonómicas en el territorio de Cataluña, ya que nuestra muestra es residente en la provincia de Barcelona.

3.1. Legislación estatal

De acuerdo con Coll-Planas y Cruells (2013), la actuación estatal en este ámbito se basa en dos leyes: la ley 13/2005, de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, y la ley 3/2007, del cambio de la mención de sexo en el Registro Civil para las personas trans.

Asimismo, diversas Comunidades Autónomas, concretamente Madrid, Navarra, País Vasco, Galicia, Cataluña, Canarias, Andalucía y Extremadura, han diseñado políticas públicas que intentan favorecer al colectivo LGTBIQ+ (La Gaceta, 2016).

3.2. Políticas públicas en Cataluña

En Cataluña podemos apreciar dos planes destinados a favorecer al colectivo LGTBIQ+ a nivel autonómico y local (Coll-Planas y Cruells, 2013): por un lado, el Plan Interdepartamental para la No Discriminación de Personas Homosexuales y Transexuales y, por otro, el Plan Municipal para el Colectivo LGTB. Sin embargo, tal y como apuntan Coll-Planas y Cruells (2013):

Ambos planes, pues, se centran en promover la igualdad, el reconocimiento y la no discriminación del colectivo LGTB; y no tanto en combatir la homofobia/transfobia o en cuestionar el carácter supuestamente natural de la heterosexualidad o el carácter dicotómico y biologicista del género.

Así, lo que se pretende es atenuar las consecuencias que sufre el colectivo por culpa de la desigualdad, en detrimento de la necesidad de incidir en las causas que la producen.

4. Objetivos e hipótesis

Esta investigación tiene como objetivo explorar la relación entre la percepción de inseguridad y la pertenencia al colectivo LGTBIQ+. Concretamente, examinaré si el hecho de tener un género o una orientación sexual no normativa, es decir, salirse del compuesto binario hombre-mujer y/o romper con la heteronormatividad establecida tiene alguna incidencia en la percepción de inseguridad.

Las hipótesis las he elaborado teniendo en cuenta los datos de investigaciones anteriores y son las siguientes:

1. Las personas con un género no normativo y las mujeres cis sienten una percepción de inseguridad global mayor que la que sienten los hombres cis.
2. Las personas con una orientación sexual no normativa sienten una percepción de inseguridad global mayor que la que sienten los heterosexuales.
3. Las personas con una orientación sexual no normativa sienten más miedo y/o incomodidad al mostrarse cariñosos con sus parejas en público.

5. Metodología

5.1. Definición de conceptos

En este punto es importante definir algunos conceptos que aparecen en la encuesta.

Agénero: Persona que no se identifica con ningún género. (Heartland Trans* Wellness Group [HTWG], 2018)

Bigénero: Persona que se identifica con ambos géneros y/o que tiene una tendencia a moverse entre el comportamiento típicamente masculino y femenino dependiendo del contexto, expresándose tanto como hombre como como mujer. Es decir, ambos géneros se expresan en un mismo cuerpo. (HTWG, 2018)

Bisexual: Persona que se siente atraída emocional, física y/o sexualmente tanto por hombres como mujeres. Esta atracción no tiene porqué ser ecuánime entre ambos géneros, puede haber preferencia por uno u otro. (HTWG, 2018)

Género no binario: Identidades de género que no se corresponden con los dos conceptos tradicionales de hombre o mujer. (HTWG, 2018)

Heterosexual: Persona que se siente atraída emocional, física y/o sexualmente por alguien del sexo o género opuesto. (HTWG, 2018)

Homosexual: Persona que se siente atraída emocional, física y/o sexualmente por alguien de su mismo sexo o género. (HTWG, 2018)

Identidad de género:

- Percepción subjetiva de una individuo sobre sí mismo en la que se identifica como hombre, mujer, ambos, ninguno o cualquier otra identidad de género. La identidad de género no tiene por qué ser visible en tanto que se trata de una percepción interna de uno sobre uno mismo. (HTWG, 2018)
- El concepto de identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente, incluyendo la vivencia personal del cuerpo, y otras como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Ley 2/2016)
- La vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente y auto determina, sin que deba ser definida por terceros, pudiendo corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, y pudiendo involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. (Ley 2/2016)

Mujer / Hombre CIS: Persona cuya identidad de género se corresponde con el sexo biológico que le fue asignado al nacer, es decir, una persona no trans. (HTWG, 2018)

Mujer / Hombre TRANS:

- Persona cuya identidad de género no se corresponde con el sexo biológico que le fue asignado al nacer. (HTWG, 2018)
- Toda aquella persona que se identifica con un género diferente o que expresa su identidad de género de manera diferente al género que le asignaron al nacer. (Ley 2/2016)

Pansexual:

- Orientación sexual en base a la cual una persona siente deseo sexual hacia rasgos físicos, identidades y/o personalidades que pueden o no corresponder a la concepción binaria del sexo y el género (hombre-mujer). (HTWG, 2018)

- Orientación sexual en la que una persona puede tener atracción física, emocional o sexual hacia cualquier sexo, identidad sexual o expresión de género. (HTWG, 2018)
- Orientación sexual asociada al deseo o el amor hacia la personalidad de una persona y secundariamente hacia sus características físicas. (HTWG, 2018)

5.2. Muestra

La muestra es de 227 participantes residentes en Barcelona. La mayoría de los sujetos (51,1%) tienen entre 18 y 25 años, sin embargo el rango de edades es amplio ya que la persona más joven que ha participado tiene 15 años y la más mayor 70. En cuanto al género, un 61,2% son mujeres cis, un 31,3% hombres cis, un 3,1% son personas con género no normativo, un 1,8% son mujeres trans, un 1,3% hombres trans, un 0,4% es agénero y un 0,4% es bigénero. Respecto a la orientación sexual, un 54,6% de los participantes se considera heterosexual, el 25,1% bisexual, el 17,2% homosexual, el 2,2% pansexual y el 0,4% asexual.

5.3. Instrumento y procedimiento

La encuesta ha sido el instrumento del que he dispuesto para recoger los datos que me servirán para validar o rechazar mis hipótesis. Consta de 16 preguntas, entre las cuales hay tanto cuestiones sociodemográficas, entre las que se incluyeron el género y la orientación sexual, como cuestiones específicas sobre victimización y percepción de inseguridad. La encuesta realicé mediante los formularios que ofrece Google y la difundí por distintas redes sociales. Me aseguré de tener representación del colectivo LGTBIQ+ pidiendo ayuda para la difusión de la encuesta a personas del colectivo. A continuación explicaré las principales variables extraídas a partir de la encuesta.

5.3.1. Variables e indicadores

En esta investigación contamos con dos variables independientes relevantes: el género y la orientación sexual. Por motivos metodológicos, he diferenciado las categorías de las variables mencionadas de la siguiente manera:

- Género: hombres cis, mujeres cis y géneros no normativos. Esta última incluye a hombres y mujeres trans, personas con género no binario, agénero y bigénero.
- Orientación sexual: heterosexuales, por un lado, y homosexuales, bisexuales, pansexuales y asexuales, por otro. Para evitar nombrar esta lista cada vez, identificaremos a estos últimos como no heterosexuales.

Por lo que respecta a la percepción de inseguridad, he querido explorar más de una dimensión de esta a través de distintos indicadores. Por una parte, me interesé por la seguridad que sienten las personas al caminar soles por la calle, tanto de día como de noche (de aquí en adelante percepción de [in]seguridad individual diurna y nocturna, respectivamente). Seguidamente, les pregunté sobre la seguridad que sienten en espacios públicos como por ejemplo un bar, un parque, una discoteca, etc. (a la que llamaremos percepción de [in]seguridad pública). Finalmente, respondieron cuán seguras se sienten ante la presencia de fuerzas policiales (a partir de ahora, percepción de [in]seguridad policial). Todas las preguntas anteriormente mencionadas las formulé para ser respondidas en una escala del 1 al 10. Para referirme a la combinación de las cuatro dimensiones utilizaré el término percepción de [in]seguridad global.

Asimismo, a raíz de algunas conversaciones con personas homosexuales, bisexuales y pansexuales me surgió la idea de examinar si se sienten igual de cómodos que los heterosexuales al tener muestras de cariño con sus parejas en público. Creo que es importante analizar esta cuestión en tanto que podría ser bien una dimensión más de la percepción de inseguridad, bien una consecuencia de esta.

5.4. Análisis de datos

Para el análisis de datos he utilizado el programa estadístico IBM SPSS Statistics 23. Concretamente he hecho una comparación de medias de los distintos indicadores de la percepción de inseguridad dividiendo la muestra respecto al género y la orientación sexual. Por otro lado, he construido una tabla en la que he combinado las variables género y orientación sexual y en base a ambas analizaré las cuatro dimensiones sobre percepción de inseguridad. Para que esta tabla sea más fácil de analizar, he recodificado las variables dependientes para que sean categóricas en vez de numéricas de la siguiente manera:

- Del 1 al 3 → Muy inseguros
- Del 4 al 5 → Inseguros,
- Del 6 al 7 → Seguros
- Del 8 al 10 → Muy seguros

Asimismo, he elaborado regresiones lineales para examinar el efecto predictor que tienen el género y la orientación sexual en las distintas dimensiones de la percepción de inseguridad. Para finalizar, he realizado una tabla que me va a permitir observar qué

porcentaje de personas, diferenciando entre heterosexuales y no heterosexuales, se sienten incómodos al tener muestras de cariño con su pareja en público.

6. Resultados

6.1. Género y percepción de inseguridad

Tabla 1

Percepción de [in]seguridad individual diurna en base al género

	<i>Hombres cis</i>	<i>Mujeres cis</i>	<i>Géneros no normativos</i>
<i>Media sobre 10</i>	8,52	7,66	7,38

En este caso, la única diferencia mínimamente significativa la encontramos entre los hombres, por un lado, con una media de percepción de [in]seguridad individual diurna de 8,52 frente a la de las mujeres de 7,66 y la de los géneros no normativos de 7,38.

La regresión lineal muestra de manera significativa que el género explica la percepción de [in]seguridad individual diurna en un 5,1%.

Tabla 2

Percepción de [in]seguridad individual nocturna en base al género

	<i>Hombres cis</i>	<i>Mujeres cis</i>	<i>Géneros no normativos</i>
<i>Media sobre 10</i>	6,87	3,91	5,38

Podemos observar que en general las tres medias han disminuido respecto al anterior indicador, es decir, en general se tiene menos seguridad caminando solo por la calle de noche que de día. La media que menos ha descendido es la de los hombres, que sigue siendo la más alta, esta vez con un 6,87. A esta le sigue la media de los géneros no normativos con un 5,38. Finalmente, la media de las mujeres es la que desciende estrepitosamente quedándose en un 3,91.

La regresión lineal muestra de manera significativa que el género explica la percepción de [in]seguridad individual nocturna en un 14,9%.

Tabla 3

Percepción de [in]seguridad pública en base al género

	<i>Hombres cis</i>	<i>Mujeres cis</i>	<i>Géneros no normativos</i>
<i>Media sobre 10</i>	7,96	6,86	6,69

En cuanto a las medias relativas a la percepción de [in]seguridad pública, al igual que en el primer caso, las medias de las mujeres y los géneros no normativos son muy parecidas, con un 6,86 y un 6,69 respectivamente, quedando la de los hombres por encima con un 7,96.

La regresión lineal muestra de manera significativa que el género explica la percepción de [in]seguridad pública en un 5,9%.

Tabla 4

Percepción de [in]seguridad policial en base al género

	<i>Hombres cis</i>	<i>Mujeres cis</i>	<i>Géneros no normativos</i>
<i>Media sobre 10</i>	6,86	6,64	4,69

Es en el ámbito de la percepción de [in]seguridad policial en el que los géneros no normativos presentan una media notablemente más baja que la de los géneros binarios, teniendo los primeros una media de 4,69 mientras que la de las mujeres cis es de un 6,64 y la de los hombres cis de un 6,86.

La regresión lineal muestra de manera significativa que el género explica la percepción de [in]seguridad policial en un 2,8%.

Tabla 5

Percepción de [in]seguridad global en base al género

	<i>Hombres cis</i>	<i>Mujeres cis</i>	<i>Géneros no normativos</i>
<i>Media sobre 10</i>	7,55	6,26	6,03

Haciendo la media de las cuatro dimensiones podemos observar que la más elevada es la de los hombres, con un 7,55, a más de un punto de la de las mujeres, que reportan un 6,26. Por su parte, las personas con géneros no normativos tienen una media de percepción de [in]seguridad global de un 6,03, es decir, la más baja de todas.

6.2. Orientación sexual y percepción de inseguridad

Tabla 6

Percepción de [in]seguridad individual diurna en base a la orientación sexual

	<i>Heterosexuales</i>	<i>No heterosexuales</i>
<i>Media sobre 10</i>	8,01	7,80

En este caso la diferencia entre las medias de los heterosexuales y los no heterosexuales es mínima, concretamente de 0'21, siendo mayor la primera.

La regresión lineal en este modelo no es significativa.

Tabla 7

Percepción de [in]seguridad individual nocturna en base a la orientación sexual

	<i>Heterosexuales</i>	<i>No heterosexuales</i>
<i>Media sobre 10</i>	4,88	5,02

Se observa aquí una notable disminución en ambas medias, más pronunciada en el caso de los heterosexuales que reportan esta vez la media más baja con un 4,88, frente a un 5,02 de los no heterosexuales.

La regresión lineal en este modelo no es significativa.

Tabla 8

Percepción de [in]seguridad pública en base a la orientación sexual

	<i>Heterosexuales</i>	<i>No heterosexuales</i>
<i>Media sobre 10</i>	7,39	6,95

En referencia a la percepción de inseguridad pública, los heterosexuales vuelven a mostrar una media un poco más alta (7,39) que los no heterosexuales (6,95).

La regresión lineal en este modelo no es significativa.

Tabla 9

Percepción de [in]seguridad policial en base a la orientación sexual

	<i>Heterosexuales</i>	<i>No heterosexuales</i>
<i>Media sobre 10</i>	7,02	5,75

Es en el caso de la percepción de inseguridad policial en el que encontramos una mayor diferencia entre ambas medias, con más de 1,75 de diferencia, siendo menor la de los no heterosexuales con un 5,75 frente al 7,02 de los heterosexuales..

La regresión lineal muestra de manera significativa que la orientación sexual explica la percepción de [in]seguridad policial en un 5,7%.

Tabla 10

Percepción de [in]seguridad global en base a la orientación sexual

	<i>Heterosexuales</i>	<i>No heterosexuales</i>
<i>Media sobre 10</i>	6,82	6,38

Podemos observar que la media de percepción de [in]seguridad global es muy parecida entre los heterosexuales y los no heterosexuales, siendo menor la de estos últimos

Tabla 11

Porcentaje de personas que contestaron a la pregunta “En caso de tener pareja, ¿te sientes incomode o te da miedo tener muestras de cariño con tu pareja?”, diferenciando por orientación sexual

	<i>Heterosexuales</i>	<i>No heterosexuales</i>
<i>Sí</i>	13,70 %	42,71 %
<i>No</i>	86,29 %	57,28 %
<i>Total</i>	100 %	100 %

Apreciamos una diferencia abismal entre los porcentajes de los heterosexuales y los de los no heterosexuales. Mientras que de los primeros tan solo un 13,70 % afirman sentirse incómodos o con miedo, en el caso de los no heterosexuales el porcentaje asciende a un 42,71 %.

6.3. Género, orientación sexual y percepción de inseguridad

Debido a cuestiones de representatividad, en este apartado no se tendrán en cuenta los resultados para las personas heterosexuales con un género no normativo.

Tabla 12

Percepción de inseguridad individual diurna en base al género y a la orientación sexual

	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>Géneros no normativos</i>	
	<i>Heteros</i>	<i>No heteros</i>	<i>Heteros</i>	<i>No heteros</i>	<i>Heteros</i>	<i>No hetero</i>
<i>Muy insegures</i>	0 %	5,7 %	1,1 %	0 %	0 %	13,3 %
<i>Insegures</i>	2,8 %	0%	11,5 %	7,5 %	100 %	6,7 %
<i>Segures</i>	8,3 %	22,9 %	24,1 %	35,8 %	0 %	13,3 %
<i>Muy segures</i>	88,9 %	71,4 %	63,2 %	56,6 %	0 %	66,7 %

Podemos observar aquí que los hombres heterosexuales son los que más seguros se sienten, seguidos de los hombres no heterosexuales. Les siguen las personas con géneros no normativos y, en último lugar, las mujeres, heterosexuales y no heterosexuales respectivamente. Sin embargo, este orden es válido si únicamente tomamos en cuenta la categoría ‘muy seguros’. Si, por el contrario, tomamos en consideración tanto la categoría ‘muy seguros’ como la ‘seguros’, el orden de mayor a menor percepción de inseguridad es el siguiente: hombres heterosexuales (97,2 %), hombres no heterosexuales (94,3 %), mujeres no heterosexuales (92,4 %), mujeres heterosexuales (87,3 %) y personas con géneros no normativos (80 %).

Tabla 13

Percepción de inseguridad individual nocturna en base al género y a la orientación sexual

	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>Géneros no normativos</i>	
	<i>Heteros</i>	<i>No heteros</i>	<i>Heteros</i>	<i>No heteros</i>	<i>Heteros</i>	<i>No hetero</i>
<i>Muy insegures</i>	5,6 %	11,4 %	49,4 %	56,6 %	100 %	20 %
<i>Insegures</i>	5,6 %	28,6 %	28,7 %	17 %	0 %	40 %
<i>Segures</i>	36,1 %	17,1 %	13,8 %	13,2 %	0 %	26,7 %
<i>Muy segures</i>	52,8 %	42,1 %	8 %	13,2 %	0 %	13,3 %

En referencia a la percepción de inseguridad individual nocturna, los hombres heterosexuales son los que, con diferencia, menos percepción de inseguridad reportan con un 88,9 % repartido entre las categorías seguras y muy seguras. Les siguen los hombres no heterosexuales, la mayoría de los cuales (59,2 %), también se reparten entre las dos categorías mencionadas. Por su parte, un 60 % de las personas con géneros no normativos, reportan sentirse inseguras o muy inseguras. Finalmente, las mujeres son, en este caso, las que tienen una mayor percepción de inseguridad con un 73,6 % de las mujeres no heterosexuales entre las categorías muy inseguras o inseguras, y con un 78,1 % en el caso de las mujeres heterosexuales.

Tabla 14

Percepción de inseguridad pública en base al género y a la orientación sexual

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Géneros no normativos</i>
--	----------------	----------------	------------------------------

	<i>Heteros</i>	<i>No heteros</i>	<i>Heteros</i>	<i>No heteros</i>	<i>Heteros</i>	<i>No hetero</i>
<i>Muy insegures</i>	0 %	5,7 %	5,7 %	7,5 %	0 %	13,3 %
<i>Insegures</i>	8,3 %	14,3 %	16,1 %	18,9 %	100 %	13,3 %
<i>Segures</i>	13,9 %	17,1 %	31 %	41,5 %	0 %	26,7 %
<i>Muy segures</i>	77,8 %	62,9 %	47,1 %	32,1 %	0 %	46,7 %

En cuanto a la percepción de inseguridad pública, quienes sienten mayor seguridad son, de nuevo, los hombres heterosexuales, con un 91,7 % de ellos afirmando sentirse seguros o muy seguros. Les siguen los hombres no heterosexuales con un 80 % y las mujeres heterosexuales con un 78,1 %. Las mujeres no heterosexuales y las personas con géneros no normativos son, en este caso, quienes más percepción de inseguridad sienten, con un 73,6 % y 73,4 %, respectivamente, repartidos entre las categorías mencionadas.

Tabla 15

Percepción de inseguridad policial en base al género y a la orientación sexual

	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>Géneros no normativos</i>	
	<i>Heteros</i>	<i>No heteros</i>	<i>Heteros</i>	<i>No heteros</i>	<i>Heteros</i>	<i>No hetero</i>
<i>Muy insegures</i>	8,3 %	22,9 %	5,7 %	26,4 %	100 %	40 %
<i>Insegures</i>	11,1 %	20 %	19,5 %	18,9 %	0 %	26,7 %
<i>Segures</i>	22,2 %	11,4 %	29,9 %	22,6 %	0 %	13,3 %
<i>Muy segures</i>	58,3 %	45,7 %	44,8 %	32,1 %	0 %	20 %

Es en el caso de la percepción de inseguridad policial donde encontramos mayores diferencias en base a la orientación sexual, en tanto que mientras el 80,5 % y el 74,7 % de hombres y mujeres heterosexuales, respectivamente, se sitúan entre las categorías ‘segures’ o ‘muy segures’, tan solo el 57,1 % y 54,7% de los hombres y las mujeres no heterosexuales hacen lo propio. Además, las personas con géneros no normativos reportan en esta dimensión una percepción de inseguridad especialmente baja, con un bajísimo 33,3 % ubicándose en las categorías de segures o muy segures y un alarmante 66,7 % en las categorías insegures o muy insegures.

6.4. Análisis de las hipótesis

La primera hipótesis planteada en el estudio fue: “Las personas con un género no normativo y las mujeres cis sienten una percepción de inseguridad global mayor que la que sienten los hombres cis”. Efectivamente, esta hipótesis ha sido validada por nuestros datos (ver Tabla 5). La media más baja la reportan las personas con un género no normativo, a muy poca distancia de la de las mujeres y ambas a más de un punto de diferencia de la media de los hombres.

Quienes se salen de las normas establecidas en cuanto a género se refiere pueden ver sus vínculos sociales muy debilitados a causa de una falta de aceptación por parte de sus seres queridos (Gorman-Murray et al, 2017). Por ello, los resultados relativos a las personas con identidades de género no normativas se podrían explicar por la teoría de la vulnerabilidad social.

En cuanto a la segunda hipótesis, esto es, “Las personas con una orientación sexual no normativa sienten una percepción de inseguridad global mayor que la que sienten les heterosexuales”, a pesar de que los datos la respaldan, la diferencia entre las medias de la percepción de inseguridad global de ambos grupos es mínima (ver tabla 10). Para unos resultados más significativos, quizá debería haber tenido en cuenta también el género.

La tercera y última hipótesis afirmaba lo siguiente “Las personas con una orientación sexual no normativa sienten más miedo y/o incomodidad al mostrarse cariñosos con sus parejas en público”. Los resultados (ver Tabla 11) evidencian que así como la gran mayoría de heterosexuales no sienten miedo ni incomodidad al tener muestras de cariño con sus parejas en público, prácticamente la mitad de personas no heterosexuales que contestaron esta pregunta sí que se sienten incómodos o les da miedo hacerlo. Como bien he mencionado anteriormente, esto podría entenderse bien como una dimensión más de la percepción de inseguridad que tiene incidencia únicamente en aquellas personas con orientaciones sexuales no normativas, o bien como una consecuencia de la percepción de inseguridad sufrida por este colectivo.

7. Discusión

Al examinar la percepción de inseguridad, tanto en base al género como en base a la orientación sexual, apreciamos que las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+ se muestran más inseguras que los hombres y las mujeres cis y que las personas heterosexuales en tres de las cuatro dimensiones analizadas. Para dotar de sentido a estos

resultados, podemos remitirnos a algunas de las teorías explicadas en el marco teórico. En primer lugar cabe mencionar que, como bien he explicado anteriormente, la vulnerabilidad percibida de este colectivo respecto a ellos mismos puede ser mayor debido a la victimización específica que sufren con los delitos de odio. Esto puede conllevar a una interiorización del riesgo de ser victimizados y, por tanto, a una mayor percepción de inseguridad. Por otro lado, también es posible que estas personas sientan miedos abstractos y ansiedades difusas en mayor medida que el resto de la sociedad debido a los procesos por los que algunas han de pasar, tanto a nivel individual como relacional, lo cual también está asociado a un incremento en el miedo al delito. Asimismo, en caso de que el entorno de estas personas no les apoye, lo cual es, desgraciadamente, muy frecuente, podríamos relacionar estos resultados con la teoría de la vulnerabilidad social.

La única excepción la encontramos en la percepción de inseguridad individual nocturna. Al realizar el análisis en base al género, las mujeres cis reportan una media notablemente más baja que las personas con géneros no normativos, lo cual puede ser explicado por la teoría de la agresión sexual en tanto que el miedo a sufrir este tipo delictivo es susceptible de aumentar en un ambiente sin iluminación ni control formal o informal. Por otro lado, si examinamos la cuestión en base a la orientación sexual, les heterosexuales reportan una mayor percepción de inseguridad que les no heterosexuales, lo cual puede deberse a que la variable 'género' no está controlada y dinamita este resultado en concreto.

Resulta especialmente llamativo el descenso general en las medias sobre percepción de inseguridad policial, tanto cuando analizamos en base al género como en base a la orientación sexual. A este hecho le encuentro dos explicaciones plausibles. La primera es que la presencia de autoridades policiales aumenta la percepción de inseguridad de los ciudadanos porque esta denota que se necesitan controles formales para lidiar con la delincuencia. Es decir, se asocia la presencia de policía con la presencia de criminalidad. Por otro lado, también es posible que los participantes respondieran a esta cuestión pensando más en el nivel de satisfacción hacia la policía que en la seguridad que sienten ante la presencia de esta.

Concretamente las personas con géneros no normativos y las no heterosexuales reportan en esta dimensión una media especialmente baja en comparación, respectivamente, a la de los hombres y las mujeres cis y a la de les heterosexuales. Personalmente, creo que puede ser debido a que los cuerpos policiales se caracterizan por tener una subcultura con rasgos muy conservadores (Reiner, 1984), por lo que es probable que el trato que reciben

las personas del colectivo LGTBIQ+ por parte de los agentes no sea el más adecuado, ya sea por desconocimiento o por rechazo. Siendo así, quienes se salen de las normas establecidas respecto a la identidad de género o a la orientación sexual, tendrán una imagen de la policía como una autoridad amenazante más que como una autoridad que proporciona protección y seguridad. Por otro lado, también podríamos deducir que la falta de apoyo institucional hacia este colectivo hace que canalicen su frustración respecto a la inexistencia de políticas públicas efectivas en los cuerpos y fuerzas de seguridad, que son la representación de la autoridad del Estado más cercana a la ciudadanía.

En este punto es interesante destacar algunos resultados obtenidos a raíz del análisis de la percepción de inseguridad combinando nuestras dos variables independientes, el género y la orientación sexual.

Primero hemos de tener en cuenta que de las personas con géneros no normativos, solamente una es heterosexual, por lo que solo tomaremos en consideración los resultados de los no heterosexuales.

Me parece especialmente reseñable que los hombres heterosexuales son los que más seguros se sienten en todas y cada una de las dimensiones de percepción de inseguridad analizadas. Estos resultados, parecidos a los de Meyer y Gollman (2014), podemos tratar de explicarlos mediante la teoría de Sutton y Farral (2009) sobre el proceso de socialización según la cual los hombres son igual de temerosos e inseguros pero aprenden a esconder sus miedos para no ver su masculinidad mermada. En el caso de los hombres no heterosexuales esta teoría puede fallar porque al haber pasado por un proceso de deconstrucción de todo lo que socialmente se les había impuesto respecto a la orientación sexual y a la masculinidad, es posible que no sientan tanto reparo al mostrar sus inseguridades.

Contrariamente, las personas con géneros no normativos son quienes más inseguras se sienten en todas las dimensiones, a excepción de la individual nocturna en la que las más inseguras son las mujeres, tanto heterosexuales como no heterosexuales, lo cual se explica por la teoría de la agresión sexual. Sin embargo, también en esta dimensión hay un porcentaje mayor de personas con géneros no normativos que se muestran inseguras que de las que se muestran seguras.

Otra particularidad que me gustaría resaltar es que, a pesar de que las diferencias entre heterosexuales y no heterosexuales son mínimas si tenemos en cuenta conjuntamente las

categorías seguras y muy seguras, en un análisis más detallado observamos que el porcentaje en la categoría ‘muy seguras’, casi siempre es mayor en el caso de las heterosexuales. Es decir, que a pesar de tener una percepción de [in]seguridad parecida, las heterosexuales tienden a mostrar su seguridad con mayor intensidad que las no heterosexuales.

Asimismo, me gustaría poner en relieve los resultados obtenidos sobre percepción de inseguridad pública. Se observa que las mujeres no heterosexuales y las personas con géneros no normativos son quienes presentan una mayor percepción de inseguridad en este contexto. Esto me lleva a preguntarme si es posible que sea porque gran parte de la victimización que sufren estos colectivos, o al menos la que más trasciende mediáticamente, tiene lugar, precisamente, en lugares de ocio públicos como los mencionados en la pregunta (sobre todo bares y discotecas).

Por último, me parecen especialmente destacables los resultados en cuanto a percepción de inseguridad policial, que confirman lo que ya veníamos observando anteriormente. Mientras la mayoría de los hombres y las mujeres heterosexuales cis se sienten seguros o muy seguros ante la presencia de autoridades policiales, tan solo la mitad de sus contrapartes no heterosexuales hacen lo propio. Por su parte, hasta un 66,7 % de las personas con géneros no normativos se sienten inseguras o muy inseguras en presencia de agentes de la ley. Tal y como ya he advertido, es posible que esto se deba a que las personas del colectivo LGTBIQ+ se sientan amenazadas frente a la autoridad que representan los cuerpos y fuerzas de seguridad por el carácter conservador típicamente asociado a la subcultura policial. Asimismo, la mayor percepción de inseguridad policial de las personas con géneros no normativos podría deberse a la carencia absoluta de apoyo institucional a este colectivo.

8. Limitaciones

La principal dificultad que he encontrado al realizar este estudio ha sido encontrar a personas con una identidad de género que no sea hombre o mujer cis. Concretamente, la muestra de personas con una identidad de género no normativa es de tan solo 16 personas, por lo que los resultados relativos al género no pueden considerarse significativos.

9. Conclusiones

A modo de conclusión, podemos afirmar que, en general, las personas del colectivo LGTBIQ+ sufren una elevada percepción de inseguridad en comparación con sus contrapartes no pertenecientes al colectivo. Concretamente, esto lo observamos en los siguientes resultados obtenidos en la investigación:

- Confirmamos la hipótesis 1, que versa de la siguiente manera: “Las personas con un género no normativo y las mujeres cis sienten una percepción de inseguridad global mayor que la que sienten los hombres cis”. Este resultado lo he relacionado con dos teorías: la de la agresión sexual para el caso de las mujeres y la de la vulnerabilidad social para las personas con un género no normativo.
- Confirmamos la hipótesis 3: “Las personas con una orientación sexual no normativa sienten más miedo y/o incomodidad al mostrarse cariñosos con sus parejas en público”. Esto, tanto si se entiende como una dimensión más de la percepción de inseguridad como si se entiende como una consecuencia de esta, es un claro ejemplo de la gravísima opresión que sufren las personas no heterosexuales.
- Las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+ se muestran más inseguras que los hombres y las mujeres cis y que las personas heterosexuales en tres de las cuatro dimensiones de la percepción de inseguridad analizadas, lo cual podemos asociar al concepto de la vulnerabilidad percibida, a la teoría de los miedos abstractos y a la de la vulnerabilidad social.
- Las personas con géneros no normativos y las no heterosexuales reportan en la percepción de inseguridad policial una media especialmente baja en comparación, respectivamente, a la de los hombres y las mujeres cis y a la de les heterosexuales. Esto podemos achacarlo al conservadurismo de la subcultura policial y a la falta de apoyo institucional efectivo.
- Las personas con géneros no normativos son quienes más inseguros se sienten en todas las dimensiones, a excepción de la individual nocturna en la que las más inseguras son las mujeres.
- Las mujeres no heterosexuales y las personas con géneros no normativos son quienes presentan una mayor percepción de inseguridad pública.
- A pesar de tener una percepción de inseguridad parecida, les heterosexuales tienden a mostrar su seguridad con mayor intensidad que les no heterosexuales.

Todo esto pone de manifiesto que existe una problemática en cuanto a la seguridad y protección del colectivo LGTBIQ+, ya no solo a nivel de victimización sino también en cuanto a percepción de inseguridad. Por ello, es necesario poner en marcha políticas públicas efectivas que contribuyan a mejorar esta situación. Bajo mi punto de vista, es necesario abordar la cuestión desde su raíz, incidiendo en el sistema de valores cisheteronormativos que impera en nuestras sociedades. Para ello, deberían diseñarse campañas educativas que normalicen las diversas identidades de género y las diferentes orientaciones sexuales.

Asimismo, creo que es necesario elaborar estudios que analicen la percepción de inseguridad del colectivo LGTBIQ+ más en profundidad, tanto desde una perspectiva cuantitativa como desde un enfoque cualitativo, ya que actualmente todavía estamos en un estadio descriptivo y de absoluto desconocimiento de la cuestión.

10. Bibliografía

- Box, S., Hale, C., y Andrews, G. (1988). Explaining fear of crime. *British Journal of Criminology*, 28, pp. 340-356. Recuperado de: <http://heinonline.org/HOL/Page?collection=journals&handle=hein.journals/bjcrim28&id=350>
- Chadee, D. y Ng Ying, N. K. (2013). Predictors of fear of crime: General fear versus perceived risk. *Journal of Applied Social Psychology*, 43, 1896-1904. Recuperado de: <https://onlinelibrary-wiley.com.sare.upf.edu/doi/full/10.1111/jasp.12207>
- Collins, R.E. (2016). Addressing the inconsistencies in fear of crime research: A meta-analytic review. *Journal of Criminal Justice* 47, 21–31. Recuperado de: https://www.sciencedirect-com.sare.upf.edu/science/article/pii/S0047235216300502?_rdoc=1&_fmt=high&_origin=gateway&docanchor=&md5=b8429449ccfc9c30159a5f9aeaa92ffb&ccp=y
- Coll-Planas, G. y Cruells, M. (2013). La puesta en práctica de la interseccionalidad política: el caso de las políticas LGTB en Cataluña. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 31, pp. 153-172. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/download/37578/21095>
- Cops, D. y Pleyzier, S. (2011). ‘Doing Gender’ In Fear Of Crime: The Impact of Gender Identity on Reported Levels of Fear of Crime in Adolescents and Young Adults. *British Journal of Criminology*. 51, 58–74. DOI:10.1093/bjc/azq065
- Ferraro, K. (1996). Women’s Fear of Victimization: Shadow of Sexual Assault?. *Social Forces*, 75: 667–90. Recuperado de: <http://heinonline.org.sare.upf.edu/HOL/Page?public=false&handle=hein.journals/josf75&page=667&collection=journals>
- Ferraro, K. F. y R. LaGrange. (1987). The Measurement of Fear of Crime. *Sociological Inquiry* 57(1), 70–97.
- Fox, C y Asquith, N. L. (2018). Measuring the Tangible Fear of Heterosexual Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 33(6) 980-1007. DOI: 10.1177/0886260515614279
- Francés Garcia, F.J.; Alaminos, A.; Penalva, C. y Santacreu, O.
- Garofalo, J. (1981). The Fear of Crime: Causes and Consequences. *Journal of Criminal Law and Criminology* 72(2), 839–57. Recuperado de: <http://heinonline.org.sare.upf.edu/HOL/Page?public=false&handle=hein.journals/jcl72&page=839&collection=journals>
- Gorman-Murray, A., McKinnon, S., Dominey-Howes, D., Nash, C. J. y Bolton, R. (2017). Listening and learning: giving voice to trans experiences of disasters. *Gender, Place and Culture: A Journal of Feminist Geography* Volume: 25 Issue 2. DOI: 10.1080/0966369X.2017.1334632

- Heartland Trans* Wellness Group. (7 de febrero de 2018). *Trans and Queer Terms*. Recuperado de: <http://transwellness.org/resources/educational-materials/trans-and-queer-terms/>
- Henson, B., y Reyns, B.W. (2015). The Only Thing We Have to Fear Is Fear Itself...and Crime: The Current State of the Fear of Crime Literature and Where It Should Go Next. *Sociology Compass* 9/2, 91–103. Recuperado de: <https://onlinelibrary-wiley-com.sare.upf.edu/doi/full/10.1111/soc4.12240>
- Jackson, J. (2009). A psychological perspective on vulnerability in the fear of crime. *Psychology, crime and law*, 15 (4). DOI: 10.1080/10683160802275797
- La Gaceta. (2016). La ideología de género y el colectivo LGTB en la legislación española. Recuperado de: <https://gaceta.es/noticias/ideologia-genero-colectivo-lgtb-legislacion-espanola-10102016-1239/>
- Ley 2/2016 de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, España, 29 de marzo del 2016.
- Reiner, R. (1984). *The politics of the pólce*. Oxford, Estados Unidos: Oxford University Press Inc.
- Requena Hidalgo, J. Cuanto más líquido es el mundo... 1998-2008. Diez años —o así— de cambios en relación a la (in)seguridad ciudadana. *Revista Electrónica De Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. XII, núm. 270 (12). Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-12.htm>
- Rivera, C; Toro-Alfonso, J y Meléndez, L. (2013). Minorías frente al alza en la criminalidad: Percepción de seguridad de la comunidad lesbiana, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* Vol. 24, Núm 2. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4895905>
- Salord, G. (2015). *Estudio de la percepción de inseguridad ciudadana: : datos de la Encuesta de Seguridad Pública, edición 2013* (Trabajo de Fin de Grado). Recuperado de: <https://repositori.upf.edu/handle/10230/24748>
- Sundeen, R. A. y J. T. Mathieu. (1976). The Fear of Crime and Its Consequences Among Elderly in Three Urban Communities. *The Gerontologist* 16(3), 211–9.
- Tseloni, A., y Zarafonitou, C. (2008). Fear of crime and victimization: A multivariate multilevel analysis of competing measurements. *European Journal of Criminology*, 5, 387-409. Recuperado de: <http://heinonline.org/HOL/Page?public=false&handle=hein.journals/eujcrim5&page=387&collection=journals>